

RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACION DE LA ORDEN FORAL DEL CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO, POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LA SUBVENCIÓN A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE REPRESENTANTES OBTENIDO EN NAVARRA.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral del Consejero de Desarrollo Económico para la regulación de la subvención a las organizaciones sindicales para el ejercicio de sus actividades ordinarias y al objeto de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Ley 39/2015, se procedió a publicar en el Portal de Gobierno Abierto la consulta previa sobre la elaboración de la citada Orden Foral, abriéndose el plazo de sugerencias desde el 29 de marzo de 2017 hasta el 11 de abril de 2017 (10 días hábiles).

Con fecha 12 de abril se procedió a exponer en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra el borrador de la mencionada Orden Foral, hasta el día 8 de mayo de 2017.

Al término del plazo no se han recibido alegaciones, por lo que procede continuar con la tramitación administrativa.

Pamplona, a 9 de mayo de 2017

EI DIRECTOR DEL SERVICIO DE TRABAJO